



*Felices Fiestas
es nuestro deseo
sincero de KAM*

“¿AMÉRICA LATINA A LA DERIVA? LECCIONES DEL PASADO Y MIRADA DEL FUTURO”

**SII INSTRUYE SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LAS
SOCIEDADES DE PROFESIONALES**

N° 09
DICIEMBRE/2022

Contenido

- “¿América Latina a la deriva? Lecciones del pasado y mirada del futuro”
- SII instruye sobre procedimientos para el registro de las sociedades de profesionales

OFICINA

Don Carlos 2939,
Oficina 403 - Las Condes
CHILE
C.P. 7550171
T. +56 (2) 2 476 8000
C. +56 (9) 7 997 9922

Comunicación corporativa:
escobarcoly@gmail.com



El equipo de KAM les desea muchas felicidades



Víctor Aguayo, Jorge Astudillo, Freddy Lizana y Gabriel Zalazar

La empresa KAM Auditores Consultores SpA les desea que cada día del año nuevo lo vivamos lleno de ilusiones y deseos de caminos de cambio y fuerza para continuar con el resto de nuestras vidas.

¡Muchas Felicidades!



ANDRÉS OPPENHEIMER
EN LA UDD

Redacción KAM

“¿América Latina a la deriva? Lecciones del pasado y mirada del futuro”

Las cosas en el mundo han cambiado muchísimo en el último año. Estamos viendo un nuevo orden mundial, que no sé si es pasajero, si es algo circunstancial o si es algo más duradero”, con estas palabras el periodista y escritor argentino, Andrés Oppenheimer, inició su conferencia “¿América Latina a la deriva? Lecciones del pasado y mirada del futuro”, realizada en la Universidad del Desarrollo en el marco del lanzamiento oficial de Faro UDD, Núcleo de Humanidades y Ciencias Sociales.

Explicó que lo que uno veía hace un año era un mundo bipolar, con dos superpotencias, Estados Unidos y China, esperando que en cualquier momento China sobrepasará a Estados Unidos, “lo cual no pasará por lo menos en las próximas décadas”, manifestó, dado que el gigante asiático no es el mismo de hace un año, con una economía que ha experimentado una fuerte caída en su crecimiento, con fuga de capitales hacia otros países, y con una falta de innovadores en puestos clave. En opinión de

Oppenheimer, el cambio en el orden mundial se aceleró con la invasión rusa a Ucrania, “y ya no tenemos que mirar el mundo como Estados Unidos contra Rusia o Estados Unidos contra China, sino un mundo de alianzas, donde la alianza de Estados Unidos con países de Europa, Japón, Australia, es más poderosa que la que vimos hace varias décadas atrás. Y vemos a una Rusia debilitada”.

Respecto a Latinoamérica, el columnista argentino tuvo una mirada crítica respecto a los cambios de gobierno que se han visto en la región durante este último tiempo y afirmó que la educación, la tecnología y el emprendimiento juegan el rol más relevante en estos tiempos. En este sentido, Oppenheimer destacó la importancia de no perder la batalla de las ideas de la libertad y el progreso. “En Latinoamérica estamos guiados por la ideología y por el pasado, cuando países que progresan miran hacia el futuro, actúan con pragmatismo”, señaló el periodista.

Además, indicó que el mundo hoy en día se divide entre los países que atraen capital extranjero contra aquellos que los ahuyentan, afirmando que “sin inversión no hay crecimiento y que sin crecimiento no se reduce la pobreza”. En la oportunidad, el director ejecutivo de Faro UDD, Ernesto Silva, se refirió al lanzamiento oficial del núcleo de humanidades y ciencias sociales, señalando que “nuestra misión será brindar y colaborar a ofrecer una renovación de principios que inspiran la libertad sin sacrificar su contenido esencial (...) Creemos que la solución de los problemas pasa también por dar fundamentos políticos y morales a los pilares fundamental de toda sociedad libre”, concluyó el también prorector de la UDD. ●





RESOLUCIÓN Ex.
N°115 DEL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2022

Por Coly Escobar Pataro
cescobar@kamac.cl

SII instruye sobre procedimientos para el registro de las sociedades de profesionales

El Servicio de Impuestos Internos (SII) instruyó sobre los procedimientos para el registro de las sociedades de profesionales.

Cabe señalar que la Ley N° 21.420, modificó la definición del hecho gravado básico de servicio contenida en el N° 2 del artículo 2° de

con IVA, en general, todos los servicios que sean prestados o utilizados dentro del territorio nacional, en los términos del artículo 5° de la misma ley.

Asimismo, amplió la exención contenida en el N° 8 de la letra E del artículo 12 de la LIVS, extendiéndola a los ingresos generados por las sociedades de profesionales referidas en el párrafo tercero del N° 2 del artículo 42 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en adelante "LIR", aun cuando hayan optado por declarar sus rentas de acuerdo con las normas de la primera categoría.

El artículo octavo transitorio de la Ley N°21.420 estableció que las disposiciones contenidas en los N° 1 y 2 del artículo 6° de dicha ley entrarán en vigencia a contar del 1° de enero del año 2023 y, por lo tanto, se

aplicarán a los servicios prestados a partir de dicha fecha.

La Circular N°50 de 2022 dejó expresa constancia que los contribuyentes que se reestructuren para tributar como sociedad de profesionales y aquellos que, cumpliendo con los requisitos para ser calificados como sociedad de profesionales, no iniciaron actividades como tales, podrán, de manera extraordinaria y por única, vez acogerse a la normativa señalada en la Circular N° 21 de 1991 con el objeto de ejercer su opción de tributar conforme a las normas de la primera categoría. ●

Más info:

<https://www.portal.ijuridica.cl/2022/12/sii-instruye-sobre-procedimientos-para-el-registro-de-las-sociedades-de-profesionales/>




la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios (LIVS), entendiendo por tal, "la acción o prestación que una persona realiza para otra y por la cual percibe un interés, prima, comisión o cualquiera otra forma de remuneración", por lo cual quedarán gravados



kam  **AUDITORES
CONSULTORES**

KAM Auditores Consultores SpA. Apasionados y Comprometidos con lo que hacemos

Don Carlos 2939, Oficina 403 / Las Condes-Chile / C.P. 7550000

 +56 (9) 7 997 9922

 info@kamac.cl